

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18686 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 7/2011 referente al deudor JOSÉ MIGUEL ESPIZUA VADILLO, EUSKOTECNICA S.A. y ROSA MARÍA ORTIZ DE ANDA MENDIGUREN con NIF 16219519B, A01043108 y 16226104H, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador. 4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2011.- La secretario judicial.

ID: A110043084-1